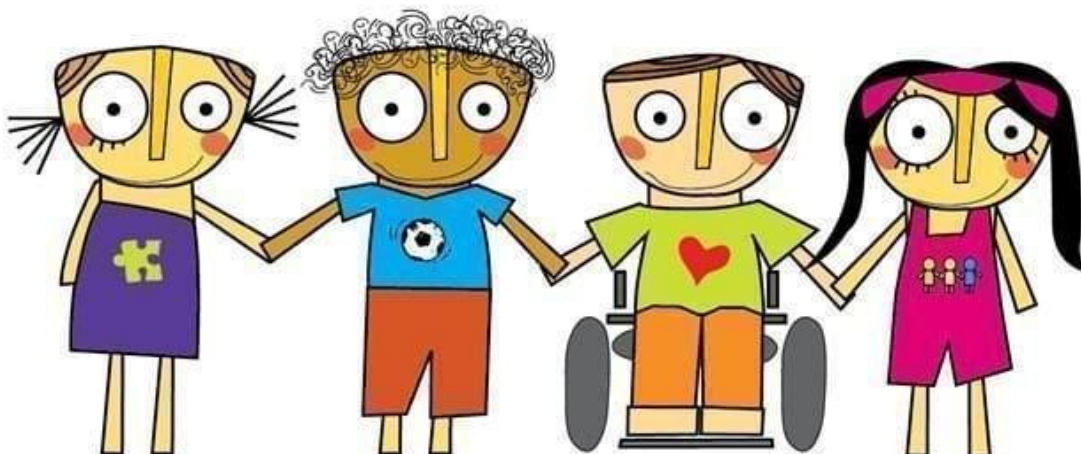


# Cuestión de Actitud



habilidades diferentes ¡Nuestra fuerza!

**PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EN CENTROS DE  
EDUCACIÓN PRIMARIA**

**( PARCEP )**

**(CURSO 2023-24)**

**C.E.I.P. TERESA DE JESÚS**

**04005430 EL EJIDO**

# Índice

<b>I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE APOYO Y REFUERZO. ....</b>	<b>3</b>
A. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA. ....	3
B. JUSTIFICACIÓN SOCIOEDUCATIVA. ....	5
C. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA. ....	6
D. FINALIDAD DEL PROGRAMA. ....	7
<b>II. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO. ....</b>	<b>8</b>
<b>IV. DESTINATARIOS. ....</b>	<b>12</b>
<b>V. OBJETIVOS DEL PLAN. ....</b>	<b>12</b>
A. CON RELACIÓN AL CENTRO. ....	12
B. CON RELACIÓN AL PROFESORADO. ....	13
C. CON RELACIÓN A LAS FAMILIAS. ....	13
D. CON RELACIÓN AL ALUMNADO. ....	14
E. CON RELACIÓN A LA COMUNIDAD. ....	14
<b>VI. PROFESORADO IMPLICADO. ....</b>	<b>15</b>
<b>VII. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES PREVISTA EN ESTE PLAN DE APOYO Y REFUERZO. ....</b>	<b>15</b>
A. MEDIDAS DE ATENCIÓN DIRECTA ENFOCADAS AL ALUMNADO. ....	15
1. <i>Medidas de refuerzo educativo. ....</i>	<i>15</i>
2. <i>Plan de acogida al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. ....</i>	<i>17</i>
3. <i>Realización de adaptaciones curriculares. ....</i>	<i>20</i>
4. <i>Programa de educación para favorecer la convivencia escolar. ....</i>	<i>20</i>
5. <i>Uso de la biblioteca escolar. ....</i>	<i>23</i>
B. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS. ....	24
1. <i>Charlas. ....</i>	<i>24</i>
2. <i>Actuaciones del E.O.E. en colaboración con el centro. ....</i>	<i>25</i>
3. <i>Compromisos educativos. ....</i>	<i>26</i>
C. MEJORA PARA LA INTERACCIÓN CON EL ENTORNO. ....	27
1. <i>Plan de actividades culturales, complementarias y extraescolares de compensación educativa. ....</i>	<i>27</i>
2. <i>Actividades en los ciclos. ....</i>	<i>27</i>
3. <i>Visitas culturales. ....</i>	<i>28</i>
D. PLAN DE APERTURA DEL CENTRO A LA COMUNIDAD Y APOYO A LA FAMILIA. ....	28
1. <i>Aula matinal. ....</i>	<i>28</i>
2. <i>Comedor. ....</i>	<i>28</i>
3. <i>Actividades extraescolares en horario de tarde. ....</i>	<i>28</i>
4. <i>Servicio de transporte escolar: ....</i>	<i>28</i>
E. ACTUACIONES PARA PREVENIR, CONTROLAR Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR. ....	29
<b>VIII. RECURSOS MATERIALES NECESARIOS. ....</b>	<b>29</b>
A. MATERIALES DISPONIBLES. ....	29
B. MATERIALES NECESARIOS. ....	29
<b>IX. SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN. ....</b>	<b>30</b>
<b>X. REFERENCIAS LEGISLATIVAS. ....</b>	<b>31</b>
A. NORMATIVA SOBRE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN ANDALUCÍA. ....	31
B. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ....	32
<b>XI. PARTIDA Y CONCEPTOS DE GASTOS. ....</b>	<b>33</b>

# I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE APOYO Y REFUERZO.

## A. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.

La aprobación de la Ley de Solidaridad en la Educación (1.999), constituye el hito normativo fundamental en el proceso de crear un marco normativo que sirviera de referencia para la atención a las necesidades educativas específicas de los colectivos sociales en situación de desigualdad ya que posibilitaba la elaboración de programas y planes de educación compensatoria.

Posteriormente la publicación del Decreto 167/03 por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, se clarifican los colectivos que se integran en el concepto genérico de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

- a) **Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.**
- b) **Alumnos/as que se encuentren en situación de desventaja sociocultural**
- c) **Alumnado procedente de familias dedicadas a tareas agrícolas de temporada y trabajadores itinerantes.**
- d) **Alumnado que por razones judiciales o de enfermedad no pueda asistir al centro escolar.**
- e) **Alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales que se encuentre en situación desfavorecida.**
  - Alumnado perteneciente a la comunidad gitana en situación de desventaja sociocultural.
  - Alumnado inmigrante en situación de desventaja sociocultural

Los principios que la rigen serán:

Los principios que la rigen serán:

1. Conforme a lo establecido en el [DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía](#)
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, el marco habitual para el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el del curso que le correspondería por edad, es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, asegurándose la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno o alumna y, en su caso, de los

departamentos o de los equipos de orientación educativa.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, entendiéndose por tal el alumnado con necesidades educativas especiales, el que se incorpore de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales.
  
4. Los centros establecerán medidas de detección y atención temprana durante todo el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que la requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. La Consejería competente en materia de educación establecerá los mecanismos de coordinación con el resto de Administraciones competentes en esta materia.
  
5. Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa, con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado

Y, finalmente, se deberá atender a lo establecido en la **Orden de 30 de mayo de 2023** en su Sección 2.<sup>a</sup> Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales Artículo 27. Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

En consecuencia, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano, promueve el desarrollo de diferentes actuaciones que ponen el foco en la adecuación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio (entre el que se incluye al alumnado con necesidades asociadas a motivos de salud) así como en aquel alumnado que presenta dichas necesidades por incorporación tardía al sistema educativo.

Entre estas actuaciones se encuentra el **Programa de Apoyo Y Refuerzo en centros de educación primaria (PARCEP)** que supone la continuidad de las actuaciones que se venían realizando en cursos anteriores amparadas por el marco normativo que se ha expuesto en los párrafos anteriores y por sucesivos convenios firmados con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

## JUSTIFICACIÓN SOCIOEDUCATIVA.

La presencia en el sistema escolar de alumnos/as de diferentes culturas y situaciones sociales, siendo la inmigración, a su vez una de ellas, evidencia la necesidad de que nos tengamos que enfrentar a una gran variedad de formas de aprender que se traducen en diferentes ritmos, motivaciones, diferentes predisposiciones, desiguales intereses, distintas situaciones personales y sociales. Este hecho plantea la necesidad de buscar estrategias organizativas y didácticas diversas que permitan dar respuesta a las necesidades que la escuela demanda.

En una sociedad donde hay un aumento de las desigualdades sociales, la educación puede jugar un papel muy importante si se convierte en un factor de inclusión y evita la exclusión. Nos encontramos pues, ante una situación real, cotidiana y emergente, como es el aumento de la presencia de minorías étnicas, de religiones y culturas en el espacio físico que configuran los centros educativos. Minorías que se enfrentan al sistema educativo en una situación de desventaja.

Analizando las posibles **causas de desventaja socioeducativa** podemos encontrar en nuestro entorno tenemos:

### **a) Por razones culturales:**

Incluimos a los niños y niñas absentistas de etnia gitana que suelen faltar a clase por despreocupación, porque valoran de forma diferente a "los payos" la importancia de la escuela, y porque les parece poco atractiva para sus intereses. Existe una tendencia generalizada a creer que los niños deben interesarse por la profesión de su padre y es "ése el ejemplo que deben seguir". Por lo tanto, la escolaridad tiene escasa importancia. En el caso de las niñas, éstas deben encargarse de cuidar a sus hermanos pequeños y si acaso ocuparse de las tareas domésticas.

### **b) Por razones sociales:**

En este caso estarían en primer lugar los hijos e hijas de personas que se mueven en entornos de marginalidad (delincuencia, prostitución, tráfico o consumo de drogas, etc.). Estos niños y niñas no sólo están fuera del sistema educativo, sino que muchas veces como víctimas de la "exclusión social"

Aunque por otras razones, también los hijos e hijas de familias que se dedican a la venta ambulante, feriantes, trabajadores temporeros que se desplazan frecuentemente, etc., estarían también en la categoría de absentistas por razones socio-laborales.

Por último, los descendientes de población inmigrante en situación irregular, también serían alumnos y alumnas que faltarían a clase muchas veces a su pesar, por la situación de semiclandestinidad en que se encuentran sus padres.

***Otras circunstancias que generan estas desventajas son:***

- La asunción de cargas familiares.

- El empleo de los menores en "trabajos" de economía sumergida o negocios familiares.
- Las situaciones de desarraigo familiar por tener padres fallecidos, en trámite de separación o ya separados, en prisión, estar tutorados por otras personas del entorno familiar, etc.
- Acompañamiento a los padres que se trasladan frecuentemente por trabajo temporero, venta ambulante, etc.
- Las situaciones de abandono grave en que viven muchos menores.
- La despreocupación por parte de los padres.

## **B. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA.**

### ALGUNOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS BÁSICOS

Para hacer frente a este enorme reto, deberíamos tener en cuenta algunos principios básicos:

#### **1. Aprendizajes significativos y funcionales.**

Deberemos aumentar la relación que existe entre las experiencias y las capacidades fomentadas en sus entornos culturales y las que se practican o se valoran en los centros educativos.

#### **2. Aumentar la autoestima del estudiante.**

Otro factor que puede contribuir a que los alumnos de contextos interculturales tengan más éxito escolar y personal es aumentar su autoestima como estudiantes. Estos chicos viven experiencias sociales desvalorizadoras: la escuela, por lo tanto, debe representar para ellos la oportunidad de experimentar que tienen la misma capacidad para aprender que sus compañeros de clase.

Para que las experiencias educativas resulten eficaces, conviene ayudarles a que:

- a) se planteen objetivos realistas de aprendizaje
- b) pongan en marcha acciones adecuadas para alcanzarlos
- c) se esfuercen, superando obstáculos que suelen aparecer
- d) y que lleguen a obtener éxito y reconocimiento por parte de los adultos significativos

#### **3. Implicar a las familias**

Hoy en día, la implicación de las familias en la acción educativa se considera un factor determinante en el éxito escolar de los sujetos, sobre todo pertenecientes a contextos interculturales. En general, la queja del profesorado es la escasa o nula participación de las familias en la dinámica escolar. Sin embargo, su ausencia no siempre

significa desinterés, a veces significa justamente lo contrario: una confianza ciega en los educadores, a quienes consideran los expertos en la enseñanza.

Muchos estudios han demostrado que las familias de minorías étnicas acostumbran a tener más interés y más confianza en la escolarización de sus hijos que las familias de otros contextos más favorecidos. El motivo de esta confianza es muy sencillo: los padres ven la escuela como el posible, o la púnica posibilidad de ascender socialmente para sus hijos.

La realidad, sin embargo, no siempre muestra de una manera tan evidente la motivación escolar de los padres. A menudo existe una jerarquía de prioridades: en las situaciones de precariedad en la que viven muchas familias, las necesidades primarias e inmediatas de supervivencia, se anteponen a otras de más largo plazo como puede ser progresar en la escuela.

#### **4. Los métodos cooperativos**

El aprendizaje cooperativo como el trabajo grupal de los alumnos en equipos reducidos, de manera que cada alumno pueda participar en una tarea colectiva sin la supervisión inmediata y directa del profesor. Los objetivos de las estrategias cooperativas son fundamentalmente dos: promover un mejor aprendizaje, y una mayor integración y relación interpersonal entre los alumnos.

### **C. FINALIDAD DEL PROGRAMA.**

A partir de las reflexiones anteriores elaboramos el presente Plan de Apoyo y Refuerzo en Educación Primaria que tal como señala la Consejería de Educación tiene los siguientes objetivos:

- Desarrollar medidas que contribuyan a compensar el desfase curricular que pudiese presentar el alumnado del centro, desarrollando actuaciones que favorezcan el éxito escolar.
- Promover la inclusión educativa y social del alumnado del centro.
- Mejorar el clima de convivencia del centro.
- Poner en práctica actividades extraescolares y complementarias que realcen el valor y el atractivo de la educación para el alumnado procedente de contextos socioculturales poco estimulantes.
- Reducir las tasas de absentismo escolar del centro, así como prevenir el abandono escolar temprano.
- Incrementar cuantitativa y cualitativamente la interacción del centro con su entorno, fomentando la participación de las familias y de otros agentes educativos del contexto más próximo en las actividades del centro y viceversa.

## II. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.

El C.E.I.P. *Teresa de Jesús* está situado en la barriada de Santo Domingo en el extrarradio del núcleo urbano. Es una barriada en creciente expansión, tanto de viviendas como de servicios. Es un centro de titularidad pública, dependiendo de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y que anteriormente, fue catalogado como Centro de Actuación Educativa Preferente.

El C.E.I.P. *Teresa de Jesús*, se nutre de alumnos de etnia gitana procedentes de las 80 viviendas, así como de alumnos de alto y medio nivel socioeconómico, lo que da una idea de la heterogeneidad de nuestro alumnado. Unido además a la incesante llegada de inmigrantes procedentes no solo del norte de África, sino del este de Europa y Sudamérica.

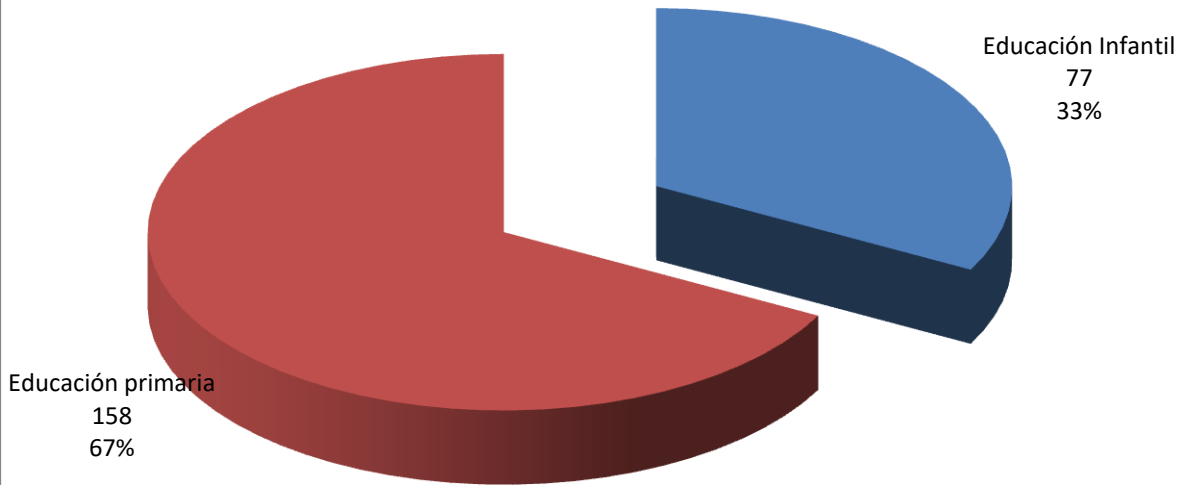
Esta realidad configura una población que en lo que se refiere al alumnado de nuestro centro, la podemos dividir socio-económicamente en tres grupos:

- a) Un grupo de familias de nivel socioeconómico medio – alto.
- b) Un importante colectivo de población de etnia gitana que, aunque inmersa en un proceso de integración aceptable, se halla en una situación de desventaja en el sistema escolar, esto propicia un alto absentismo escolar en sus hijos debido a varios factores:
  - ❖ Adaptación dificultosa al ritmo escolar.
  - ❖ Falta de motivación en general, y en particular por compensar el retraso escolar.
  - ❖ Abandono temprano de los estudios.
- c) Un tercer grupo, los inmigrantes, que tienen un nivel económico social muy bajo, no sólo magrebíes, sino también sudamericanos, y los procedentes de la Europa del Este. Son familias que buscan desesperadamente un trabajo, así como legalizar lo antes posible su situación en España. Por lo general, estos alumnos, no suelen faltar al colegio casi nunca y demuestran interés por aprender y superar su situación. Aunque esta población se halla en clara progresión, existen casos en los que la lengua materna no es el castellano y se encuentran con mayores dificultades para alcanzar los objetivos educativos por el inicial desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza-aprendizaje.

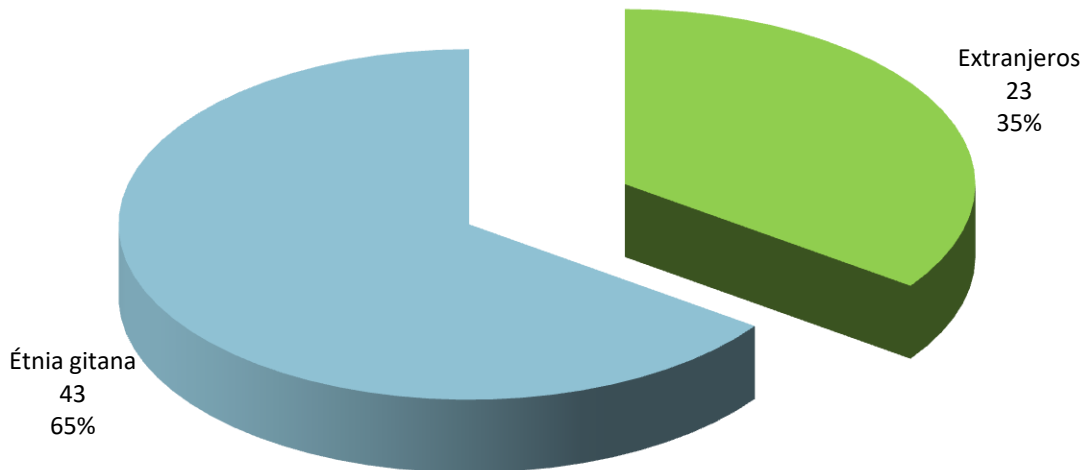
Hay que señalar que el número de alumnos y alumnas con n.e.e. por discapacidad existente en el centro y coincide, en muchos casos, con alumnado altamente desfavorecido y en situación de desventaja socio-cultural.

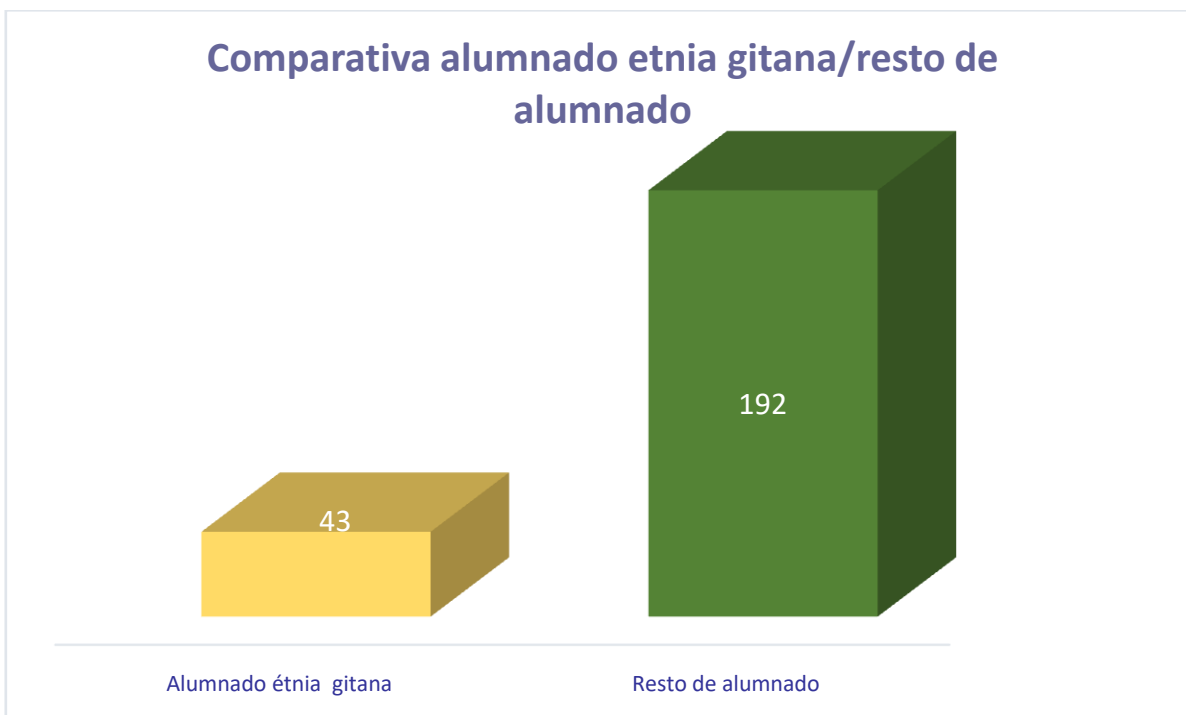
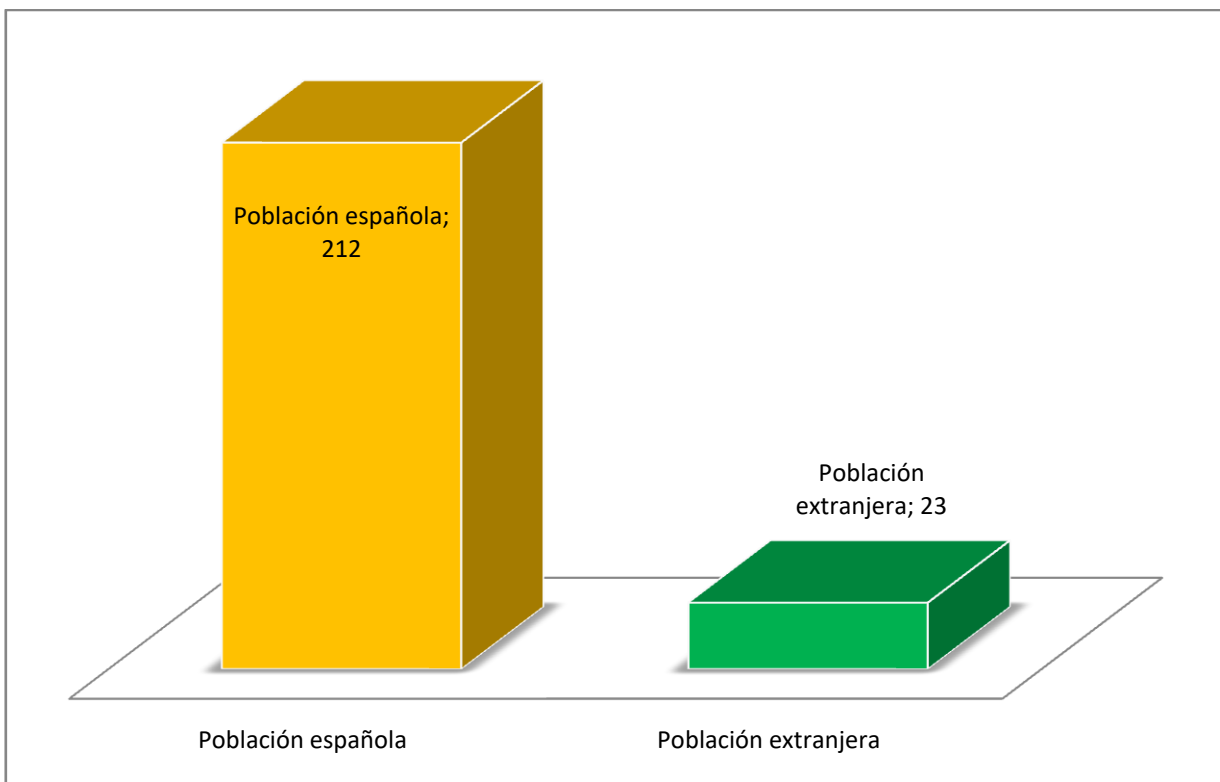
Actualmente nuestro centro tiene matriculados **235 alumnos/as** que se distribuyen de la siguiente forma:

## Alumnado por etapa educativa



## Análisis alumnado del centro





Señalar también que esta afluencia de alumnos inmigrantes es constante a lo largo de todo el curso y que la tónica nos indica que se mantendrá así durante cursos sucesivos.

Es alto el índice de fracaso escolar y escasas las expectativas de las familias. Existe poca confianza en la enseñanza y formación académica, lo que se traduce en un alto índice de desinterés y desmotivación escolar así como, en el abandono prematuro de los estudios, renunciando a continuar los niveles superiores de la enseñanza.

A pesar de esta diversidad de alumnado, y quizá precisamente por ello, el Centro, se ha caracterizado siempre y se caracteriza por la seriedad, rigor y calidad educativa que en él se realiza.

El equipo de profesorado es bastante inestable en los últimos años, lo cual no ha sido inconveniente para ir creando un colectivo cohesionado y con una inquietud común de perfeccionamiento y mejora. El trabajo en equipo y la coordinación de la acción educativa es bastante destacable en todas las etapas, ya que paulatinamente se van superando individualidades y en estos momentos prácticamente la totalidad del profesorado realiza sus tareas en base a las directrices trabajadas, analizadas y coordinadas en los equipos de nivel y ciclo.

En el ámbito pedagógico y metodológico, los sucesivos **planes de formación** han permitido la definición de unas estrategias básicas de funcionamiento consensuadas que paulatinamente van abarcando todos los aspectos de la vida del Centro y que están diseñadas en base a nuestra realidad particular y diferencial. Así, en la actualidad, disponemos de los Proyectos Curriculares de las diversas etapas, un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), Plan de Convivencia, un Plan de Apoyo a las Familias, Plan de Calidad y mejora de los resultados educativos y diversos proyectos que los van desarrollando por distintos docentes (Deporte en la Escuela, Coeducación, Violencia de género).

**La participación de las familias** por medio del AMPA es notable en nuestro Centro y característica definitoria del mismo. Más allá de los cauces institucionales, su presencia y cooperación abarcan diversos ámbitos de la vida escolar, además, la relación de las familias con el Centro está perfectamente regulada y sistematizada con el **Plan de Orientación y Acción Tutorial**, que contempla en cada curso diversas entrevistas personales con cada familia.

Desde otra perspectiva influye la cuidada organización de todos los ámbitos del Centro contemplando en todo momento la interacción de los profesionales y la corresponsabilidad en el funcionamiento del Centro. Pensamos que es de suma importancia aceptar y trabajar la diversidad del profesorado al igual que se realiza con el alumnado; por ello buscamos cauces para crear un clima de convivencia basado en la explicitación de los conflictos y aceptación de las diferencias. Esto pasa por valorar la diversidad del profesorado, fomentar la autoestima y el acercamiento mutuo, crear un clima general de aceptación y tolerancia, establecer mecanismos de apoyo en situación de conflicto personal y colectivo, respetar diferentes niveles de implicación y promover un ambiente distendido que permita disfrutar de la práctica cotidiana.

Es en las sucesivas evaluaciones trimestrales y de Centro que realizan los ciclos y equipos educativos donde analizamos las actuaciones, reflexionamos sobre las dificultades encontradas y planteamos propuestas de mejora. De esta manera, día a día, vamos mejorando nuestra práctica docente y realizando los ajustes organizativos y pedagógicos necesarios para dar respuesta educativa de calidad a la labor cotidiana.

### III. DESTINATARIOS.

Podemos diferenciar 3 tipos de destinatarios, básicamente :

1. **Alumnos/as que presenten en un momento determinado algún tipo de desfase curricular puntual y concreto en su aprendizaje (desfase menor de un ciclo)**, y que es susceptible de ser tratado por los profesores/as de su ciclo en un periodo de tiempo limitado, preferiblemente, dentro del aula y por los tutores/as a través de adaptaciones metodológicas (tiempo de dedicación a la tarea, atención individualizada en el aula ordinaria por el tutor/a.
2. **Alumnado en situación de desventaja socioeducativa, esto es, con informe de desventaja** y, por consiguiente, con un desfase de un ciclo o más respecto a su grupo de referencia y que ya recoge como destinatarios el Decreto 167/2003.
3. Dado que el centro no cuenta con la atención especializada de maestra/o de ATAL, un tercer grupo de destinatarios se refiere al **alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y con desconocimiento de la lengua española**. Esto es, alumnado inmigrante con desconocimiento de la lengua española (destinatarios según la Orden de 15 de julio de 2005).

### IV. OBJETIVOS DEL PLAN

Partiendo de que los principios básicos que rigen nuestro Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo son la equidad, la integración y la calidad, los objetivos que nos marcamos son los siguientes:

#### A. CON RELACIÓN AL CENTRO.

1. Elaborar y participar en todos aquellos programas que ofrecen las distintas administraciones que ayuden en la medida de lo posible a paliar las carencias que presenta nuestro alumnado.
2. Analizar el clima general del centro buscando los mecanismos más adecuados para mejorar en todos los aspectos.
3. Gestionar los recursos del Centro de la mejor manera posible.
4. Puesta en marcha de medidas de control eficaz del absentismo escolar existente y que conduzcan a una disminución futura de los niveles actualmente registrados, mediante un programa, que estará recogido dentro del Plan de Convivencia, que desarrolle pautas concretas contra el absentismo.
5. Colaborar continuamente con las Administraciones pertinentes para erradicar los niveles de absentismo escolar.

## **B. CON RELACIÓN AL PROFESORADO.**

1. Dar a conocer a todo el profesorado el funcionamiento y finalidad del Proyecto de Apoyo y Refuerzo, así como su implicación en el mismo.
2. Consensuar y coordinar las actuaciones que realiza el profesorado para mejorar el proceso educativo de un alumno/a.
3. Colaborar activamente en la detección temprana y en el análisis de los problemas escolares y familiares que presenta nuestro alumnado.
4. Revisar y orientar la adecuación del Proyecto Educativo al ámbito de la atención a la diversidad socio-cultural y a las necesidades de compensación educativa.
5. Desarrollar estrategias organizativas (flexibles) y curriculares para conseguir los objetivos planteados en cada momento, de forma conjunta con la Jefatura de Estudios, EOE...
6. Programar un seguimiento y evaluación a lo largo del curso del proceso de aprendizaje llevado a cabo, participando en las sesiones de evaluación programadas y en entregas de notas a padres/madres.
7. Participar en los cursos de formación relacionados con las actuaciones de compensación educativa.
8. Participar en la búsqueda de nuevos recursos que permitan una mayor motivación del alumnado.
9. Desarrollar convenientemente actitudes, técnicas y hábitos de trabajo, potenciando así una educación completa, creativa y crítica.

## **C. CON RELACIÓN A LAS FAMILIAS.**

1. Implicar activamente a las familias en aspectos fundamentales dentro del proceso de enseñanza– aprendizaje de su hijo/a:
  - a. Establecer horarios de estudio y trabajo en casa
  - b. Realizar entrevista con el tutor para comentar el trabajo realizado.
  - c. Demostrarle a su hijo/a interés por todas las actividades escolares que realiza.
  - d. Acudir al centro siempre que sea preciso.
2. Favorecer una mayor comunicación con las familias donde se les proporcione información sobre el trabajo que se está realizando.
3. Realizar un programa de intervención con familias de especiales dificultades sociales, elaborando actuaciones concretas e individualizadas, en pro de ayudar al alumno/a en su vida académica y socio – familiar.
4. Favorecer el encuentro con otras instituciones (cooperativas, servicios sociales, ONG...) que les ayuden a salir de la precaria situación en que se encuentran.
5. Hacer ver a algunas familias de que ellos son los responsables de sus hijos/as y que son los que tienen que hacer que sus hijos vayan al colegio en vez de estar vagando por las calles.
6. Favorecer la participación en las familias en el funcionamiento de Centro, haciendo que este forme parte de sus vidas.

## **D. CON RELACIÓN AL ALUMNADO.**

1. Promover medidas para garantizar la igualdad de acceso, permanencia y promoción en una educación de calidad para alumnos procedentes de sectores en situación de desventaja.
2. Facilitar la integración social y educativa de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de discriminación y exclusión social y cultural.
3. Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar los alumnos y alumnas en un momento concreto del proceso educativo.
4. Potenciar la educación intercultural, desarrollando actitudes de comunicación y respeto mutuo entre todos los alumnos independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.
5. Favorecer el encuentro de nuevos alumnos inmigrantes con su nuevo centro en las condiciones sociales más adecuadas posibles evitando dificultades comunes como la soledad, la barrera del idioma o la falta de amigos/as.
6. Contar con el apoyo necesario y realizar las adaptaciones necesarias (metodología, recursos, contenidos, etc.) para dar una respuesta educativa adecuada.
7. Intensificar el trabajo en el área del lenguaje que es la base para cualquier aprendizaje. En el caso de alumnos inmigrantes se realizará un programa intensivo contando para ello con el asesoramiento del/la profesional ATAL del EOE.
8. Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en el grupo.
9. Potenciar actitudes solidarias y tolerantes entre todo el alumnado del centro en particular y en la comunidad educativa en general
10. Fomentar actuaciones de cooperación con el resto de compañeros/as.
11. Buscar todos los recursos humanos necesarios (psicólogo del EOE, educador social, etc.) para atender al elevado número de alumnos pertenecientes a familias desestructuradas.

## **E. CON RELACIÓN A LA COMUNIDAD.**

1. Fomentar la participación de la comunidad educativa y otras instituciones en la integración social y educativa de los sectores más desfavorecidos.
2. Difundir información de todas y cada una de las culturas presentes en el centro entre todos los componentes de la comunidad educativa así como, de los derechos y deberes de cada miembro de la misma.
3. Potenciar la participación democrática y activa de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
4. Favorecer la participación del alumnado en las actividades extraescolares que se propongan a través del centro, AMPA, otras instituciones.
5. Desarrollar actuaciones tendentes a realizar una prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

## **V. PROFESORADO IMPLICADO.**

Todo el profesorado del centro colaborará y estará implicado en la puesta en práctica del proyecto.

## **VI. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES PREVISTA EN ESTE PLAN DE APOYO Y REFUERZO.**

### **A. MEDIDAS DE ATENCIÓN DIRECTA ENFOCADAS AL ALUMNADO.**

#### **1. Medidas de refuerzo educativo.**

Los destinatarios más específicos de las actuaciones de compensación educativa serán aquellos que por su pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, presenten desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo, de escolarización irregular, y, en el caso de alumnado inmigrante el desconocimiento inicial de la lengua vehicular del proceso de enseñanza.

La flexibilización de los agrupamientos nos permite abordar, dependiendo de los recursos humanos disponibles, la diversidad de situaciones planteadas en origen. El Centro oferta tres tipos de respuestas para abordar dichas situaciones.

#### **a) *Apoyo a ciclo.***

Serán agrupamientos de alumnos/as a tiempo parcial que, en función de su nivel madurativo y de aprendizaje, se organizarán en torno a los tres ciclos de primaria. Sus características serán, por tanto

- a. La homogeneidad de los alumnos/as que los integrarán a partir de su “nivel de competencia curricular” (revisión de sus expedientes académicos), su evaluación inicial (al comienzo del curso) y la valoración permanente del proceso (seguimiento del tutor/a del trabajo realizado en el aula de apoyo).
- b. La flexibilidad en la estructura de los grupos, que permitirá una composición dinámica en función de los progresos realizados por los alumnos/as, así como facilitar la integración escolar de aquel alumno que se incorpora tardíamente (generalmente inmigrantes que se nos incorporan a lo largo de todo el curso).
- c. La normalización e integración de los niños/as en sus grupos de origen la mayor parte del tiempo.

Con independencia del ciclo, grupo o nivel de origen de los alumnos/as se organizarán agrupamientos flexibles en base a las siguientes características:

**Grupo 1:** alumnos/as con retrasos severos cuyo nivel de competencia curricular corresponda al primer ciclo de primaria y necesiten básicamente refuerzos de lecto-escritura, numeración y operaciones elementales. El documento de referencia para el profesor de apoyo será el de los criterios de evaluación del primer ciclo de primaria donde se describen los niveles de competencia curricular a alcanzar por estos alumnos/as.

**Grupo 2:** alumnos/as con retrasos moderados o leves cuyo nivel de competencia curricular corresponda al segundo y tercer ciclo de primaria. El documento de referencia para el profesor de apoyo será el de los criterios de evaluación del segundo ciclo de primaria donde se especifican los niveles de competencia curricular a alcanzar por estos/as alumnos/as para su normalización.

La organización del Apoyo se revisará trimestralmente, y siempre que el profesorado implicado crea conveniente.

### **b) Refuerzo educativo.**

Recibirán este tipo de apoyo los alumnos/as que presenten en un momento determinado algún tipo de desfase educativo puntual y concreto en su aprendizaje, y que es susceptible de ser tratado por los profesores/as de su ciclo en un periodo de tiempo limitado. Este “refuerzo educativo” será impartido por los tutores y/o profesores de refuerzo en 2 modalidades:

#### (1) Apoyo en horario lectivo dentro del aula.

Esta actuación requiere de la presencia de dos profesionales en el aula. En algunos casos se trata de dos profesores/as y en otros del profesor/a de área más un especialista del equipo de apoyo.

En ambos casos, estos apoyos serán coordinados y dirigidos por el profesor/a correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Se programan actividades de consolidación y refuerzo para todo el alumnado, pero con diferentes niveles de respuesta.
- 2) Se realiza durante las mismas trabajo individualizado para aquellos/as alumnos/as que necesitan reforzar o consolidar conceptos ya trabajados y actividades de ampliación o de equipo para los demás.
- 3) Se organizan grupos heterogéneos para un trabajo cooperativo, en el que los que más saben ayudan y orientan a los que tienen más dificultades
- 4) Se utilizan para trabajar técnicas de estudio, preparando controles y pruebas, haciendo esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, creando ejercicios o problemas.
- 5) Se realizan correcciones totalmente personalizadas con rectificación inmediata.
- 6) Se hace un seguimiento exhaustivo de orden y limpieza de materiales de trabajo.

Los objetivos de estos apoyos son los siguientes:

- 1) Subsancar deficiencias en la atención y comprensión del curriculum correspondiente por parte del alumnado con más necesidades.

- 2) Detectar fallos de aprendizaje y lagunas para programar su resolución
- 3) Realizar un seguimiento exhaustivo del alumnado con necesidades, favoreciendo su integración en la dinámica del aula.
- 4) Generar procesos de autoconocimiento personal para hacer consciente al alumnado de dónde está y cómo puede mejorar
- 5) Crear estrategias y de ayuda mutua entre los diferentes miembros de un equipo y las personas de un grupo clase, favoreciendo la colaboración y cooperación ante los aprendizajes.
- 6) Dotar al alumnado con más necesidades de técnicas de trabajo y estudio personal eficaces, que le permitan ver un progreso real en sus aprendizajes.
- 7) Evitar que las personas que tienen más dificultades se pierdan en un momento determinado, ayudándolas a superar baches y dificultades.
- 8) Conocer mejor el nivel en qué se encuentra cada alumno /a para propiciar un aprendizaje significativo.

### **c) Tutoría Individualizada.**

Básicamente en este espacio de tiempo se realizarán las siguientes tareas:

- Revisión semanal del trabajo realizado mediante el control de la agenda escolar y la libreta de seguimiento y control del aula.
- Asimismo se realizará una revisión de las actitudes mostradas por el alumno/a a lo largo de la semana. Si ha habido situaciones conflictivas, se analizan despacio los hechos y se llega a los acuerdos o sanciones pertinentes, orientadas siempre a la modificación de conductas.
- También en este espacio se orientará al alumno/a que tiene dificultades de integración social, sobre las actividades que podría realizar en horario extraescolar, así como de las habilidades sociales necesarias para relacionarse positivamente con los/las demás.

Los objetivos de esta actuación son:

1. Establecer vínculos afectivos con el alumno/a que permitan acceder a él e incidir sobre él/ella.
2. Ir creando hábitos de responsabilidad y control sobre sus propias actuaciones y sobre su trabajo.
3. Crearle la costumbre de reflexionar sobre sí mismo, sobre sus deficiencias, fallos y posibilidades.
4. Analizar sus expectativas futuras, ayudándole a conocerse y aclararse,
5. Facilitar la adquisición de habilidades sociales básicas para facilitar la convivencia.
6. Resolver casos de absentismo o asistencia intermitente.
7. Favorecer la autoestima, mediante la aceptación y la crítica constructiva.

## **2. Plan de acogida al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.**

A este tipo de alumnado se le escolariza en el nivel que le corresponde por su edad cronológica.

## **JUSTIFICACIÓN**

Esta actuación pretende ser una **propuesta** a partir de la cuál nuestro centro elabore su propio **Plan de Acogida al alumnado inmigrante**. El hecho de escolarizar a un alumno o alumna extranjero no implica necesariamente que haya que aplicar medidas extraordinarias de escolarización y/o atención. Por tanto, el Plan de Acogida al alumnado inmigrante no ha de ser considerado un instrumento cuya aplicación sea precisa, en todo caso, ante la llegada de un alumno o alumna extranjero al Centro. La aplicación de las medidas propuestas dependerá de cada una de las situaciones particulares de cada alumno y alumna y corresponde al Centro decidir sobre las mismas.

## **DESTINATARIOS:**

ETCP-EQUIPOS DOCENTES Y/O CICLO; EQUIPO DIRECTIVO, COMUNIDAD EDUCATIVA.

## **OBJETIVOS:**

- 1) Favorecer el encuentro de nuevos alumnos inmigrantes con su nuevo centro en las condiciones sociales más adecuadas posibles evitando dificultades comunes como la soledad, la barrera del idioma o la falta de amigos/as
- 2) Potenciar actitudes de solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado del centro en particular y en la comunidad educativa en general
- 3) Difundir información de todas y cada una de las culturas presentes en el centro entre todos los componentes de la comunidad educativa así como, de los derechos y deberes de cada miembro de la misma.

## **ACTIVIDADES TIPO A DESARROLLAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS:**

### **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:**

- Elaboración del Plan de Acogida
- Revisión del Plan de centro.
- Provisión de recursos necesarios para favorecer una respuesta adecuada.

### **Equipo educativo:**

- Acogida de la familia y del alumno/a inmigrante
  - Reunión recogida de información
  - Establecimiento de criterios de escolarización
- Mantenimiento de contacto con los servicios sociales de la comunidad

### **Tutor con grupo-clase.**

- Actividades de preparación de la acogida
- Actividades tutoriales para favorecer la acogida e integración del alumnado.
- Actividades que favorezcan el conocimiento de diferentes culturas.

- Jornadas de puertas abiertas.

#### **Actividades con las familias.**

- Reunión general con el tutor al inicio de curso, y de manera individual una vez al trimestre.
- Pedir su colaboración en las actividades del centro

#### **Actividades con el profesorado.**

- Sesión informativa para darles a conocer el Plan de Acogida y pedirles su colaboración en las actividades que se van a desarrollar.

#### **Metodología.**

Para llevar a cabo un Plan de Acogida eficaz, es necesario, como elemento indispensable, para nuestra superación profesional, crear un marco de reflexión en torno a la diversidad para mejorar nuestra actuación docente y dar respuesta a las necesidades educativas especiales de nuestros alumnos inmigrantes.

Se da por hecho que debe ser una metodología: globalizadora, integradora, motivadora, que integre aspectos lúdicos, culturales, léxicos, gramaticales, enfocados de forma dinámica y centrados en el alumno/a, atendiendo a la diversidad del grupo.

El profesorado implicado recabará la información pertinente en torno a la nueva situación personal y académica del niño/a, lugar de procedencia, fecha de nacimiento, nombre de los padres, número de hermanos, etc....A su vez el profesor/a tutor/a informará a los alumnos/as de su tutoría, de la llegada de los nuevos compañeros incidiendo en los siguientes aspectos:

Presentación colectiva, utilizando algún juego que se adecue al momento.

Estos juegos deben repetirse en varias sesiones espaciadas, hasta que el alumno/a comience a dominar la pronunciación de los nombres e identificar a una parte de sus compañeros.

Adaptación de los materiales y de las programaciones al nivel de competencias.

#### **Criterios de evaluación.**

1. El centro cuenta con los recursos apropiados para su desarrollo
2. Existen procedimientos de evaluación adecuados a las características de este alumnado.
3. La metodología propuesta favorece la integración de este alumnado.
4. Los aprendizajes que se proponen son funcionales y significativos para este alumnado.
5. Se lleva a cabo una programación flexible que se adapte a las diferentes circunstancias personales.
6. Las familias se implican en el proceso educativo.
7. El centro cuenta con los recursos personales y materiales necesarios para atender a este alumnado.

## **Actuaciones a nivel de centro que faciliten la integración.**

### **Instrumentos de evaluación.**

- Cuestionarios, escalas de estimación, etc...

#### **Recursos a utilizar:**

- ❖ Recursos humanos
- ❖ Recursos materiales: material fungible y nuevas tecnologías información
- ❖ Recursos bibliográficos:
- ❖ Recursos legislativos: Normativa vigente

### **3. Realización de adaptaciones curriculares.**

Realización de adaptaciones curriculares significativas y no significativas según la orden de 25 de julio 2008 de Atención a la diversidad, para aquellos alumnos/as o grupos de alumnos/as que sea necesario.

### **4. Programa de educación para favorecer la convivencia escolar.**

#### **Justificación:**

Todo programa educativo destinado a favorecer la convivencia debe aplicarse desde una perspectiva global y preventiva con objetivos a medio y largo plazo. Por ello es lógico pensar que el uso sistemático y prolongado de técnicas y estrategias educativas como las propuestas darán lugar a clases más solidarias, integradoras, participativas, responsables y autónomas, que eviten, o al menos reduzcan la aparición de problemas graves de conducta en nuestro centro. Estas razones justifican que el programa no se emplee como un remedio puntual contra los problemas de comportamiento y violencia que afectan a nuestro centro. Estos problemas no son puramente educativos, sino que tienen un trasfondo social que escapa a las posibilidades del propio centro escolar y que requieren intervenciones complejas y variadas, en colaboración con otros agentes sociales.

#### **Destinatarios:**

Alumnos con serios problemas de convivencia, Equipo Educativo, Familias.

#### **Objetivos:**

- 1) Analizar las características específicas de nuestro centro identificando, por ciclos, los tipos de conflictos, las causas que los originan y los sectores implicados.
- 2) Establecer actuaciones específicas en función el tipo de conflicto y valorar la efectividad de las mismas.
- 3) Implicar a las familias en aquellas actividades más directamente relacionadas con la mejora de la convivencia.
- 4) Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa en las actividades llevadas a cabo por los diferentes planes y proyectos que tienen entre sus objetivos la mejora de la convivencia escolar: “Escuela: Espacio de Paz”, “Plan de Coeducación”, actividades de formación organizados por e ICEP.
- 5) Favorecer la participación de la comunidad educativa en todas las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollan en el centro.
- 6) Fomentar relaciones sociales positivas, de cooperación basada en el bien de todos y todas.
- 7) Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- 8) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- 9) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- 10) Apoyar iniciativas que favorezcan la vivencia de valores como la tolerancia, aceptación de la diferencia y no discriminación por causa social, económica, ideológica, religiosa, cultural, por razón de sexo, etc.
- 11) Concienciar a toda la comunidad educativa sobre la necesidad en una sociedad democrática del ejercicio responsable de los derechos y el cumplimiento de los deberes.
- 12) Fomentar el vínculo entre libertad y responsabilidad como valores básicos y fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática.
- 13) Propiciar un clima en el Centro de respeto de las personas y las cosas, estableciendo mecanismos que los garanticen y despierten actitudes que faciliten el respeto a los compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa, y que afecte al cuidado, conservación y mejora de bienes y enseres que conforman el Centro educativo.
- 14) Lograr una mayor identificación del alumnado con el medio escolar al que debe percibir como una herramienta de ayuda en su promoción personal y no como un elemento hostil.

#### **Contenidos:**

- a. Normas de comportamiento y de convivencia,
- b. Respeto entre compañero
- c. Clima del aula
- d. Conflictos
- e. Resolución de conflictos

#### **Actividades tipo a desarrollar para alcanzar los objetivos:**

### 1. Actividades con el grupo-clase.

- Elaboración de las normas convivencia en nuestra clase.
- El respeto entre compañeros y compañeras.
- Normas sobre el trabajo en el aula y cuidado de los materiales .
- Las consecuencias de no cumplir las normas.
- Pasos para resolver un conflicto.
- Desarrollo de habilidades sociales.

### 2. Actividades con los padres.

- Actividad de información sobre el contenido del plan de convivencia.
- Formación y asesoramiento a las familias para que puedan colaborar en la prevención, detección e intervención en las situaciones de conflicto.
- Firma de los compromisos educativos.
- Elección e información sobre la figura del delegado de padres.

### 3. Actividades con los profesores:

- Reunión del Equipo Directivo con los distintos coordinadores de ciclos para explicar los objetivos, contenidos y actividades que se plantean.
- Actividades de formación para el profesorado del centro sobre la convivencia y pautas de prevención e intervención.
- Información de las conductas contrarias a la convivencia y de las medidas adoptadas.
- Valoración conjunta de la eficacia de las medidas adoptadas y propuesta, en su caso, de otras nuevas.

### 4. Metodología:

- ❖ Puesta en marcha de medidas de prevención que trabajen la Cultura de Paz orientado a la adquisición de un conjunto de competencias y conocimientos que promuevan una conducta social positiva, mediante el fomento de actitudes basadas en el respeto, la igualdad y diversidad, la tolerancia, la comprensión y la convivencia pacífica; además del desarrollo de habilidades comunicativas para el diálogo, consenso y negociación, habilidades para el ejercicio de la solidaridad y habilidades de cooperación y ayuda.
- ❖ Plan de acogida para alumnado que se incorpora por primera vez al centro (POAT).
- ❖ Divulgación de las normas de convivencia tanto al alumnado como a las familias, especialmente al iniciar cada curso escolar. Es muy importante que todo el centro conozca las normas establecidas y se comprometa a respetarlas. Desde el primer día del curso, el alumnado debe saber lo que puede y no puede hacer, y las consecuencias que le puede traer el incumplimiento de las normas.
- ❖ Celebración de efemérides significativas que fomenten los valores democráticos, el respeto, la tolerancia, la igualdad, la justicia, el cuidado y conservación del medio ambiente, el sentimiento de pertenencia a un grupo, sociedad, comunidad, país.....

- ❖ Incluir en las unidades didácticas, proyectos de trabajo, centros de interés actividades que requieran de un trabajo cooperativo entre el alumnado.
- ❖ Programa de desarrollo de habilidades sociales.
- ❖ Puesta en marcha de compromisos de convivencia.

#### 5. Criterios de evaluación:

1. Disminuyen el número de conductas contrarias a la convivencia.
2. Posibilita la participación activa de los alumnos en las diferentes actividades realizadas.
3. Se da un funcionamiento democrático, participativo y de implicación por parte del centro, así como corresponsabilidad en las tareas.
4. Existe unanimidad de criterios, por parte del profesorado, a la hora de llevar a cabo las actuaciones previstas
5. Cooperan las familias cuando es necesario para el desarrollo del programa.

#### 6. Instrumentos:

- ❖ Actas de evaluación, actas de órganos de coordinación docente, cuestionarios, entrevistas, escalas de valoración, etc...

#### 7. Recursos a utilizar:

- Recursos humanos.
- Recursos materiales: material fungible. RecursosTics.
- Recursos bibliográficos

### 5. **Uso de la biblioteca escolar.**

#### **Objetivos:**

- 1) Convertir la biblioteca en el lugar idóneo para el fomento de la lectura y acceso a diversas fuentes de información y su tratamiento, además de ser un lugar donde puedan trabajar con los alumnos que no dispongan en su casa de espacio, recursos o apoyo. Para ello trataremos de :
- 2) Fomentar la lectura como requisito esencial del aprendizaje y recurso de gran utilidad para el entretenimiento y el ocio.
- 3) Fomentar el uso de la biblioteca como lugar de trabajo.
- 4) Ofrecer a los alumnos y profesores diferentes soportes y formatos para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias.
- 5) Incorporar el uso de la biblioteca como recurso habitual de las actividades escolares ordinarias.
- 6) Promover, en torno a la lectura, encuentros entre los diferentes sectores de la comunidad escolar

#### **Destinatarios:**

Alumnado, profesorado y familias de nuestro centro,

### **Actividades propuestas:**

Desde la biblioteca escolar se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades que podemos agrupar en cuatro bloques:

- Actividades que surgen a iniciativa de los responsables de la biblioteca.
- Actividades de las distintas áreas o materias que requieren el uso de la biblioteca.
- La biblioteca como espacio de trabajo.
- Mejora de instalaciones y dotación de recursos bibliográficos.

Desde la biblioteca se apoyará el “Plan de lectura” con actividades tales como presentación de libros, club de lectura, muestras bibliográficas, encuentros con autores e ilustradores, juego de comprensión y profundización lectora,..

Además, realizaremos actividades en torno a los siguientes ejes:

- Formación de usuarios: aproximación y conocimiento de la biblioteca, búsqueda de documentos, búsqueda de información en distintos soportes y con diferentes instrumentos.
- Refuerzo, desarrollo de capacidades, ...
- Mejora de las instalaciones de la biblioteca y adquisición de fondos. Organizaremos y ambientaremos la biblioteca de forma que permita realizar actividades diferenciadas: leer por placer, estudiar, buscar información a través de diversa bibliografía, internet o de soportes digitales y audiovisuales.

## **B. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS.**

### **1. Charlas.**

Esta actuación pretende educar a las familias que lo necesitan en cómo hacer un seguimiento de las tareas escolares de sus hijos/as, informarles de algunas de las características fundamentales de la etapa evolutiva en que se encuentran los mismos, así como ayudarles a relacionarse con los ellos/as de una manera positiva y formativa. Para ello cada etapa programa charlas, sesiones de trabajo, comisiones de participación voluntaria, etc.... El contenido de las mismas incluye orientaciones sobre higiene, salud, descanso, celos, rabietas, autoridad, responsabilidad, coeducación, educación afectivo-sexual, drogodependencias...etc. Estas sesiones de trabajo son coordinadas por el tutor, en colaboración con el equipo de apoyo. En muchos casos se requiere la presencia de especialistas en la materia.

*Actividades de acogida y seguimiento.*

Consideramos el inicio de la escolarización y el principio de curso como un momento de importancia fundamental para asegurar unas relaciones de estima y

confianza con todo lo que es y supone la escuela. Creemos que la actitud ante el colegio, ante las relaciones sociales y ante los aprendizajes va a depender en gran manera de cómo los niños-as asimilen el proceso de adaptación.

La familia del alumnado que ya ha hecho reserva de matrícula para el curso siguiente es invitada por el equipo de Infantil a una visita a las aulas acompañados de sus hijos/as. El objetivo es que tomen un primer contacto con la escuela. Así se familiarizan con el lugar, tienen oportunidad de observar a otros niños-as que han pasado por su situación y ahora están adaptados y entrar en contacto con los tutores-as. La familia tiene oportunidad de solicitar cualquier tipo de información.

A principios de curso se realizan reuniones colectivas con el fin de presentar a los equipos educativos, informar de las características propias de nuestro centro, normas y organización, participación familiar, incorporación del alumnado, calendarios ... Los alumnos- as se incorporarán progresivamente a las aulas, según criterios fijados, y llevaremos a cabo el periodo de adaptación.

Cuando se produce la incorporación de alumnado de minorías étnicas, culturas minoritarias y niños-as con cualquier tipo de problemática (familiar, económica...) se realizará una entrevista personal con la familia, con la finalidad de obtener la mayor cantidad de información para atender de manera individualizada al alumno-a y subsanar las necesidades. Informaremos a las familias de todos los servicios que pueden solicitar en el centro: comedor, educador social, psicóloga, trabajadora social...

Realizamos un **seguimiento individualizado del alumnado** perteneciente a etnias o culturas minoritarias, y de cualquier alumno-a **con problemas sanitarios** importantes. Los profesionales del centro abren vías de contacto a las familias con otras instituciones, asociaciones..., relacionadas con la problemática de sus hijos-as. También desde el centro se **realizarán acompañamientos a las familias cuando acuden a visitas médicas u otras, si fuera necesario.**

Los objetivos que pretendemos son los siguientes:

1. Responsabilizar a las familias de la educación de sus hijos/as.
2. Ofrecerles recursos para influir positivamente sobre ellos/as.
3. Orientarles sobre cómo deben tratarlos/as. Niveles de exigencia.
4. Favorecer un mayor conocimiento entre padres/madres e hijos/as.
5. Que conozcan los objetivos educativos del Centro y la marcha escolar de sus hijos/as.
6. Trabajar en la valoración de la EDUCACIÓN como derecho del que disfrutan, garante de la igualdad de oportunidades y facilitador del acceso al mundo del trabajo.
7. Facilitarles el contacto con otras instituciones como Centro de salud, escuelas deportivas...etc.
8. Ofrecer y hacer un seguimiento de pautas básicas sobre higiene, alimentación y descanso
9. Favorecer la integración y socialización del alumnado y de sus familias.

## 2. Actuaciones del E.O.E. en colaboración con el centro.

- a. Asesoramiento sobre la intervención educativa con el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje: alumnado que recibe atención por maestros/as de refuerzo educativo y/o que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo derivadas de Dificultades de Aprendizaje.
- b. Entrevistas con las familias del alumnado para un seguimiento de las actuaciones familiares encaminadas a una mayor integración social.
- c. Charlas formativas a padres/madres.
- d. Seguimiento del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por precisar acciones de Compensación Educativa y evaluación de nuevos casos.
- e. Seguimiento y prevención del absentismo escolar en colaboración con la Jefatura de Estudios y especialmente por la maestra de compensatoria del E.O.E. que coordina los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar.

### **3. Compromisos educativos.**

Las familias firman, por escrito, un documento en el que se comprometen a:

- Que el alumno/la alumna asista diaria y puntualmente al centro y, en caso de que no pueda hacerlo, a justificar las faltas mediante el correspondiente documento.
- Que el alumno/alumna asista al centro con los materiales educativos necesarios para las clases.
- Supervisar diariamente las tareas para informarse del trabajo realizado y del propuesto por el profesorado y ayudarle en su realización en la medida de sus posibilidades.
- Establecer horarios de estudio y realización de tareas en casa.
  
- Revisar la limpieza y orden en sus cuadernos/libretas.
- Comprometerse a su hijo o hija lea todos los días en casa.
- Colaborar con el centro en que las conductas que el alumno/la alumna muestre dentro del centro sean las adecuadas y, en caso contrario, colaborar en la modificación de dichas conductas y en su seguimiento.
- Asistir a tutoría una vez al mes para conocer la evolución de mi hijo/hija, conocer los resultados de las evaluaciones y las recomendaciones facilitadas por el/la tutor/a.
- Seguir las recomendaciones dadas por los maestros y maestras que atienden a su hijo/hija.
- Mejorar la percepción que el alumno/la alumna tiene del centro y de su profesorado.
- Participar, en la mayor medida posible, en las actividades complementarias y extraescolares que se proponga a nivel de centro.

## **C. MEJORA PARA LA INTERACCIÓN CON EL ENTORNO.**

### **1. Plan de actividades culturales, complementarias y extraescolares de compensación educativa.**

A lo largo de cada curso, se pretende organizar y celebrar las siguientes:

#### **Octubre:**

- Día de la alimentación saludable.
- Día de la biblioteca.

#### **Noviembre:**

- Día universal de los derechos del niño.
- Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la mujer.
- Día del flamenco
- Día de la Discapacidad

#### **Diciembre:**

- Día de la Constitución.
- Día de los Derechos Humanos.
- Día de la lectura
- Fiesta de Navidad.

#### **Enero:**

- Día de la Paz.

#### **Febrero:**

- Carnavales solidarios con el Medio Ambiente.
- Día del Patrimonio.

#### **Marzo:**

- Día de la mujer trabajadora.
- Día del Consumidor.

#### **Abril:**

- Día del libro.

#### **Mayo:**

- Día de Europa.
- Día internacional de la familia.

#### **Junio:**

- Día del Medio Ambiente.

### **2. Actividades en los ciclos.**

Se pretende, además de participar y colaborar en la organización y ejecución de todas las actividades, fiestas y conmemoraciones, concursos, etc., que con carácter general organiza el centro, tal y como se detallan en el apartado anterior, además de las que surjan del desarrollo curricular de los alumnos, tales como visitas y excursiones.

Actividades lúdicas en horario extraescolar en colaboración con instituciones de la comunidad como Ayuntamiento, asociaciones, empresas.

### **3. Visitas culturales.**

Colaboración en la programación y desarrollo de actividades extraescolares planteadas por el centro con el fin de lograr que la participación en el alumnado sea máxima y se realicen el mayor número de actividades

## **D. Plan de apertura del centro a la comunidad y apoyo a la familia.**

### **1. Aula matinal.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 137/2002 de 30 de abril, en el Colegio Público Teresa de Jesús de El Ejido el período de tiempo comprendido entre las 7 horas 30 minutos y el inicio de la actividad lectiva, a las 9 horas, es considerado como "Aula Matinal" sin actividades reguladas. Este establece las medidas de vigilancia y atención educativa que precisan los alumnos participantes en función de su edad.

El acceso a este servicio lo pueden solicitar los padres y madres de alumnos de Educación Infantil y Primer ciclo de Educación Primaria matriculados en el Colegio por días determinados o con carácter continuado, ejerciéndose la opción que se desee al comienzo de cada mes.

### **2. Comedor.**

Pretendemos, acogiéndonos al Decreto 137/2002 de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y teniendo en cuenta la realidad socioeconómica de una gran parte de las familias de nuestra comunidad escolar, ofrecer este servicio para atender, como a aquellos que por cualquier otro motivo puedan beneficiarse de esta actividad.

### **3. Actividades extraescolares en horario de tarde.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, nuestro proyecto contempla la realización, fuera del horario lectivo del centro de diferentes actividades de informática, deporte, y otras de naturaleza similar que aborden otros aspectos formativos de interés para el alumnado.

Estas actividades extraescolares se establecerán en horario de tarde (de 4 a 6), en función de la demanda existente, número de grupos de cada actividad, etc. Cada día de la semana, de lunes a jueves, se ofertará una de estas actividades, en días alternos, con una horade duración cada una. El cómputo semanal de cada actividad será de dos horas.

#### Actividades:

- Informática – robótica
- Inglés

### **4. Servicio de transporte escolar:**

Actualmente contamos con una línea de transporte para alumnado con NEE.

## **E. Actuaciones para prevenir, controlar y efectuar el seguimiento del absentismo escolar.**

El procedimiento para la prevención, seguimiento y control del absentismo seguirá los siguientes pasos:

1. El tutor, a través del registro diario de asistencia, identificará el problema y anticipará medidas preventivas. Cada falta deberá ser justificada por las familias o comunicados los motivos de la inasistencia utilizando el documento disponible en Secretaría o mediante la agenda escolar.
2. Cuando se den cinco faltas sin justificar o el 20 % del mes, el tutor citará a las familias a una entrevista para informarles de la falta de asistencia a clase de su hijo y de las consecuencias que pueden derivarse de esa situación.
3. La Jefatura de Estudios del centro recoge mensualmente los partes de asistencia e informa al ETAE, a los Servicios Sociales y Educativos del Ayuntamiento sobre aquellos alumnos que concurren con más de cinco faltas (20 %).
4. En el caso de no resolverse con la actuación anterior, la Dirección del centro solicitará del Servicio de Orientación un informe técnico y un programa de intervención con el alumnado y su familia.
5. Cuando persista la situación de absentismo, la Dirección del centro solicitará reunirse con los distintos servicios de la comunidad para la toma de medidas conjuntas.

## **VII. RECURSOS MATERIALES NECESARIOS.**

### **A. MATERIALES DISPONIBLES.**

- Libros de consulta.
- Libros de texto.

### **B. RECURSOS NECESARIOS**

- Adaptación de los libros de texto a las necesidades del alumnado.
- Material fungible.
- Material de apoyo didáctico para el Centro.
- Programas específicos de refuerzo de los aprendizajes básicos.
- Material informático.
- Juegos.
- Material de reprografía.
- Fondo bibliográfico adaptado a los intereses del alumnado.

– Material audiovisual.

## VIII. SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación se realiza durante todo el proceso de manera continua, sumativa, formativa, sistemática y autoreguladora, favoreciendo en las actividades pertinentes la autoevaluación. Se evalúa tanto el proceso, como el procedimiento, el objetivo a conseguir y el programa específico en su totalidad.

Entendemos también la evaluación en nuestro caso, como una valoración de aquello que se está evaluando, unido intrínsecamente a las dificultades encontradas y las propuestas de mejora. De tal manera que cada momento evaluativo aporte significación y contribuya a la mejora del proceso educativo, tanto en los programas individuales como grupales. Se dan por tanto dos elementos básicos en la evaluación: **El sujeto en sí**, es decir el alumno o alumna en su proceso educativo, relacional y social y el otro elemento, **todo el sistema organizativo**, medidas y actuaciones para compensar las desigualdades del alumnado.

Consideramos imprescindible, realizar un análisis de la realidad, ser consciente de las mejoras que se desean e implicar activamente a todos los elementos personales que intervienen, incluyendo muy especialmente al alumno/a y su familia, explicitando los conflictos y las dificultades y desarrollando confianza y seguridad en el proceso y en su resolución.

A través de la Comisión de Compensatoria iremos conociendo la evolución del Plan, concretando aquellos puntos que pudieran llevar a un mejor desarrollo del mismo, solucionando los problemas que pudieran surgir de su puesta en marcha. Para ello, se fijarán reuniones periódicas con todos los implicados en la actuación de grupos flexibles para coordinar y mejorar las actuaciones. Reuniones que coincidirán con la evaluación del Plan de Centro (mínimo con carácter trimestral).

Al finalizar el curso, se realizará una memoria del mismo que se incluirá en la memoria general del centro y que atenderá al menos, a los siguientes indicadores:

- 1) Evolución de la convivencia y de las relaciones entre iguales.
- 2) Mejora en los desfases curriculares (cantidad y años de desfase)
- 3) Alumnado que consigue los objetivos propuestos.
- 4) Datos del absentismo crónico y del puntual e itinerante.
- 5) Valoración de la integración del alumnado.
- 6) Alumnado con dominio de la lengua vehicular y tiempos de consecución del dominio.
- 7) Grado de satisfacción y ajuste escolar de todo el alumnado.

## **IX. REFERENCIAS LEGISLATIVAS.**

### **A. NORMATIVA SOBRE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN ANDALUCÍA.**

- LEY 9/1999, DE 18 DE NOVIEMBRE, DE SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN.
- DECRETO 167/2003, DE 17 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A CONDICIONES SOCIALES DESFAVORECIDAS.
- ACUERDO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2003, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.
- ORDEN DE 19 DE ABRIL DE 2005, POR LA QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.
- ORDEN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005, POR LA QUE SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DEL PLAN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.
- ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2005, DE MODIFICACIÓN DE LA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005, POR LA QUE SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DEL PLAN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.
- ORDEN DE 1 FEBRERO DE 2006, DE MODIFICACIÓN 19 DE ABRIL DE 2005, POR LA QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.
- ACUERDO DE 1 DE AGOSTO DE 2014, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA

## B. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- INSTRUCCIONES DE 8 DE MARZO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE ACTUALIZA EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.
- INSTRUCCIONES DE 18 DE OCTUBRE DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA: PROA ANDALUCÍA.
- DECRETO 101/2023, DE 9 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
- ORDEN DE 30 DE MAYO DE 2023, , POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y SE DETERMINA EL PROCESO DE TRÁNSITO ENTRE DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS
- INSTRUCCIONES DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LAS QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (PROA ANDALUCÍA)

## **X. PARTIDA Y CONCEPTOS DE GASTOS.**

Material de oficina	800,00
Consumibles de reprografía	1200,00
Consumibles informáticos	1000,00
Material didáctico	1000,00
Total	4000,00